

El dogma sobre la diferencia. Mujeres en el Parlamento noruego

HEGE SKJEIE

CUANDO LA TELEVISIÓN NORUEGA TRANSMITE UN DEBATE parlamentario o informa sobre una reunión del gabinete de crisis, nadie espera que en la pantalla aparezca el típico grupo de personas con el cabello cortado a rape y en trajes grises. En efecto, durante más de una década las mujeres han participado en la toma de decisiones de gabinete casi en los mismos números que los varones. En lo que respecta al Parlamento, la proporción de legisladoras aumentó de menos del 10 por ciento a principios de la década de 1970 a casi el 40 a mediados de los noventa. En las posiciones de liderazgo organizativo de la mayoría de los partidos noruegos apenas existen diferencias entre las cifras de participación femenina y masculina, sin contar que los partidos más importantes han elegido a mujeres para puestos de dirección durante la última década. El mundo se ha felicitado ante el éxito de las mujeres escandinavas para acceder a las posiciones de máximo liderazgo político. Hoy en día, diversas adaptaciones de las políticas nórdicas de cuotas surgen en el ámbito internacional, habiéndose convertido en uno de los medios debatidos con mayor vehemencia para garantizar la presencia femenina en la vida política.

La política noruega sobre la participación política femenina se apoya en un dogma ampliamente compartido, cuya esencia puede resumirse de la siguiente manera: el género constituye una categoría política importante que requiere plena representación, y los intereses y orientaciones políticas de las mujeres no pueden, ni deben, verse como meros equivalentes de los intereses y orientaciones de los hombres.

El camino hacia una representación equitativa ha tenido sus altibajos en el caso de Noruega. De hecho, durante los últimos 25 años, a los períodos de aumento en la representación femenina han seguido otros de estancamiento e incluso de disminución. Este punto queda ilustrado con dos ejemplos sumamente elocuentes. En 1993, los comicios parlamentarios captaron los titulares de la prensa internacional cuando tres mujeres dirigentes de partidos encabezaron las papeletas de las tres alternativas de gobierno que competían en dichas elecciones. Sin embargo, cuatro años más tarde todos los candidatos al puesto de Primer Ministro eran varones. Para entonces Gro Harlem Brundtland, la figura más importante del Partido Laborista y Primera Ministra durante casi 10 años, había dimitido y otras dos mujeres dirigentes decidieron no postularse. Durante los comicios legislativos de ese año la tasa global de representación femenina cayó del 39 al 36 por ciento, debido principalmente al éxito electoral del derechista Partido del Progreso, la única agrupación noruega que no contaba con una política reglamentada de distribución de puestos de liderazgo entre hombres y mujeres.

El bien colectivo

La política noruega sobre la participación política femenina se apoya en un dogma ampliamente compartido, cuya esencia puede resumirse de la siguiente manera: el género constituye una categoría política importante que requiere plena representación, y los intereses y orientaciones políticas de las mujeres no pueden, ni deben, verse como meros equivalentes de los intereses y orientaciones de los hombres. Este razonamiento se refleja en la Plataforma de Acción de Beijing, de 1995.

La participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones no es sólo una simple exigencia de justicia o democracia, sino que puede verse también como una condición necesaria para que se tomen en cuenta los intereses de las mujer. Alcanzar la meta de una participación equitativa de la mujer y el hombre en la toma de decisiones proporcionará un equilibrio que refleje de manera más exacta la composición de la sociedad con el fin de fortalecer la democracia y promover su adecuado funcionamiento.

En Noruega, esta lógica se abrió camino en los círculos de dirigentes partidarios desde principios de la década de 1970. Elaborados a lo largo del crecimiento del nuevo movimiento feminista noruego, los argumentos que basaban el interés del grupo en el bien colectivo antes que en la justicia individual, han adquirido una significativa relevancia para legitimar la nueva representación.

Al contrario de las tendencias dominantes en muchos otros países, el movimiento feminista noruego en efecto abogó porque se le integrara dentro de la estructura política existente como una estrategia viable para el empoderamiento de la mujer. De hecho, trabajó de manera activa con mujeres de diferentes partidos para promover el acceso de la mujer a las instituciones de toma de decisiones previamente establecidas. Gracias a una cuidadosa argumentación, campañas coordinadas y el uso inteligente de la competencia partidaria, las ideas feministas sobre los intereses estructurados a partir del género lograron incidir en las actitudes de la elite política noruega.

La brecha de género: un sondeo

Diversos estudios realizados desde mediados de la década de 1980 señalan un importante consenso entre los dirigentes noruegos con respecto a esta particular creencia en el factor diferencial del género, o dogma sobre la diferencia. Al preguntar a los políticos nacionales, elite de las organizaciones, miembros del Parlamento y ministros del gabinete si creían que el género era un factor diferencial en política - en otras palabras, si los miembros de los partidos tenían intereses o puntos de vista diferentes según su género, o si la incorporación de las mujeres a la vida política había traído consigo cambios en los puntos de vista del partido - los sondeos han mostrado un alto nivel de confirmación por parte de todos los entrevistados.

Al analizar uno de estos estudios en mayor detalle, en concreto una exhaustiva serie de entrevistas realizadas a parlamentarios noruegos como parte de un proyecto de investigación sobre el acceso de las mujeres a la elite política entre 1988 y 1992, los resultados son esclarecedores. En el estudio participaron 146 parla-

Al preguntar a los políticos nacionales, elite de las organizaciones, miembros del Parlamento y ministros del gabinete, si creían que el género era un factor diferencial en política - en otras palabras, si los miembros de los partidos tenían intereses o puntos de vista diferentes según su género, o si la incorporación de las mujeres a la vida política había traído consigo cambios en los puntos de vista del partido - los sondeos han mostrado un alto nivel de confirmación por parte de todos los entrevistados.

mentarios del total de 155 que integran el órgano legislativo noruego. Dado su propósito explícito de evaluar “la incidencia de las mujeres en la política partidaria”, existía la posibilidad de un elevado número de respuestas afirmativas en este sentido. Sin embargo, la pregunta sobre el cambio de punto de vista del partido fue incluida, con un propósito planteado de manera diferente. Ante esta segunda cuestión, una tasa promedio del 86 por ciento (83% de los varones y 93% de las mujeres) afirmaron que los partidos de hecho habían modificado sus puntos de vista como resultado de la participación femenina. En un sondeo anterior entre los delegados participantes en las convenciones nacionales partidarias y los máximos dirigentes de dichos partidos, el 74 por ciento de los varones y el 86 por ciento de las mujeres habían señalado igualmente la existencia de tales cambios.

Volviendo al estudio, la dinámica fue preguntar primeramente a los parlamentarios si creían que los miembros de su partido tenían diferentes intereses o puntos de vista políticos dependiendo del género. Se trataba de una pregunta con un final abierto y cuyos detalles dependían exclusivamente de las percepciones del entrevistado. Éste, a su vez, respondía mediante referencias a áreas políticas generales, dentro de nueve categorías diferentes. En opinión de los parlamentarios entrevistados, las mujeres daban mayor importancia a políticas sociales y de bienestar, protección medio ambiental, equidad, desarme y educación. Por su parte, para los entrevistados, los varones se interesaban en las políticas económicas e industriales, energía, transporte, seguridad nacional y relaciones exteriores. Estas categorías resultan poco sorprendentes, pues guardan un importante paralelismo con las descripciones empíricas de la denominada brecha de género en las actitudes políticas, reveladas en distintos sondeos realizados durante las últimas décadas y reflejadas en gran parte en este manual.

Intereses diferentes

Sin embargo, existe una diferencia significativa entre las respuestas a estas entrevistas y las de sondeos anteriores. Estos sondeos sobre la brecha de género indicaban grados mínimos de diferencia en las actitudes. Sin embargo, la estructura de los intereses de género reflejada en la serie de entrevistas a legisladores era categórica: no se identificaba ninguna coincidencia entre los intereses de unos y otras. En este sentido en las entrevistas se manifestaba la evidente vigencia de estereotipos de género, estereotipos que revelan cómo una mayoría de la elite política noruega, hombres y mujeres incluidos por igual, han interiorizado conceptos sobre las áreas de interés político masculinas y femeninas.

La estructura de los intereses de género reflejada en la serie de entrevistas a legisladores era categórica: no se identificaba ninguna coincidencia entre los intereses de unos y otras. En este sentido en las entrevistas se manifestaba la evidente vigencia de estereotipos de género, estereotipos que revelan cómo una mayoría de la elite política noruega, hombres y mujeres incluidos por igual, han interiorizado conceptos sobre las áreas de interés político masculinas y femeninas.

Resulta claro que tales áreas continúan siendo demasiado amplias como para permitir una interpretación de los distintos medios políticos a los que parlamentarios y parlamentarias recurren para alcanzar sus diversas metas. El particular interés de las mujeres en las políticas sociales y de bienestar podrían abarcar una extensa gama de interpretaciones en términos de elección de políticas. De manera similar, las políticas económicas, de interés especial para los varones según el estudio, difieren en sus objetivos, y puede que los medios para alcanzarlas difieran dependiendo del partido. En el sondeo también se preguntaba a los legisladores si percibían que el acceso de las mujeres a la escena política había contribuido a cambiar los puntos de vista del partido y, con ello, su agenda. En las respuestas todavía había referencias generales al desarme, la protección ambiental y las políticas sociales y de bienestar. Sin embargo, aquí sí se especificaban una serie de aspectos referentes, sobre todo, a las políticas de representación, mercado laboral, ciudadanía y atención social.

Políticas de atención social

En lo que respecta a las políticas de atención social, lo más importante ha sido el desarrollo gradual de una política que aborda específicamente las responsabilidades del Estado para ofrecer a las mujeres oportunidades de combinar sus obligaciones como madres y el derecho a la independencia económica. Dichas políticas incluyen la creación de un mayor número de servicios estatales de cuidado infantil, extensión de las licencias de baja por maternidad, horarios de trabajo más flexibles mediante el sistema de cálculo de tiempo trabajado, mejora de los derechos de jubilación para compensar el cuidado no remunerado de los niños y mayores beneficios para los niños de familias que no utilizan los servicios públicos de cuidado infantil. Quizás las disposiciones más novedosas sean las que garantizan el derecho del padre a compartir la licencia de baja por maternidad con su cónyuge

o compañera. Desde mediados de la década de 1980 el Parlamento ha aprobado una serie de recomendaciones, planes y subvenciones para la aplicación de estas medidas, aunque ello no se ha producido necesariamente en un contexto de consenso absoluto.

El área donde la influencia de las mujeres ha sido más evidente es el desarrollo gradual de una política de atención social que aborda las responsabilidades del Estado para ofrecer a las mujeres oportunidades de combinar sus obligaciones como madres y el derecho a la independencia económica. ■

Las entrevistas a los parlamentarios noruegos también mostraron que era muy probable que las mujeres ubicadas a la izquierda del espectro político prefirieran las medidas centradas en la fuente de su independencia económica en términos de su participación en el mercado laboral, por ejemplo mediante mejoras en los servicios de cuidado infantil o el sistema de cálculo de tiempo trabajado. Por su parte, las mujeres de los partidos centristas y conservadores se inclinaban más por promover políticas orientadas a aumentar el valor y reforzar el prestigio del cuidado infantil en el hogar. Cuando se las desafiaba a escoger, lo que eran medidas diferentes tendían a convertirse en prioridades divergentes.

Al preguntárseles si preferían que los fondos públicos se canalizaran en la forma de subsidios para guarderías infantiles o de transferencias en efectivo para las familias, las diferencias de prioridades entre las parlamentarias y sus homónimos masculinos eran marginales. Las diferencias fundamentales reflejaban las prioridades partidarias en términos de su ubicación a la izquierda o a la derecha del espectro político. Así, en las preguntas hipotéticas de la entrevista, las preferencias finales se apegaron en gran parte a la ideología básica de cada partido, lo cual se encuentra más tarde reflejado en los procesos específicos de establecimiento de prioridades políticas de los mismos. No obstante, no cabe duda de que las políticas de atención social ocupan el primer lugar en la agenda de prioridades de la mayoría de los partidos en Noruega. Durante el otoño de 1997, éstas fueron las cuestiones decisivas para determinar la posición de los grupos parlamentarios respecto a la aprobación del presupuesto público de 1998, cuando los laboristas se negaron a negociar una importante propuesta de reforma del nuevo gabinete centrista: la introducción de un amplio sistema de transferencias monetarias para las familias.

Alianzas estratégicas y primacía de la política de partidos

En principio, sin embargo, en situaciones donde sea necesario elegir, cabe la posibilidad de buscar, evitar o modificar dichas opciones. En cualquier esfuerzo por incidir en la definición de alternativas y en el bosquejo de preferencias generales, la coordinación entre las mujeres que integran el órgano legislativo resulta de primordial importancia. En el sondeo en cuestión se preguntó si las parlamentarias noruegas habían trabajado en cooperación con otras colegas para incidir en decisiones sobre temas específicos (la pregunta diferenciaba entre la coordinación con legisladoras pertenecientes a su partido y con las de otros grupos parlamentarios). De un total de 54 mujeres, cerca de dos terceras partes respondió que había participado en este tipo de actividades coordinadas en el curso de su carrera legislativa. De igual forma, aproximadamente el mismo número de mujeres había participado tanto en alianzas intrapartidarias como interpartidarias. Los esfuerzos de coordinación habían cubierto la mayor parte de los aspectos importantes de la agenda política de las mujeres, excepto las políticas de atención social, en las que apenas se habían logrado acuerdos entre partidos.

En un intento por identificar alianzas recientes, en particular en el ámbito parlamentario, el sondeo también examinó en qué grado había grupos de legisladoras que señalaban los mismos temas. De acuerdo con los resultados, sólo hubo tres temas sobre los cuales al menos a una mujer perteneciente a cada uno de los tres partidos con representación parlamentaria mencionó. En el caso de los dos partidos mayoritarios en el Parlamento, ambos con delegaciones de mujeres comparativamente numerosas, sólo un tema fue identificado por más del 25 por ciento de las parlamentarias como la base para realizar alianzas específicas entre partidos.

Aunque se presenta un cierto grado de cabildeo interpartidario, la lealtad hacia el partido continúa siendo un factor determinante en las estrategias de las legisladoras.

Resulta interesante hacer notar que estas alianzas rara vez han llevado a situaciones en que las mujeres se han visto obligadas a que votar en contra de la posición de su grupo parlamentario. Si bien aproximadamente dos terceras partes de las parlamentarias entrevistadas habían participado en alianzas interpartidarias, sólo 10 habían votado una vez o más en oposición a sus partidos. En otras palabras, aunque se presenta un cierto grado de cabildeo interpartidario, la lealtad hacia el partido continúa siendo un factor determinante en las estrategias de las legisladoras. Una de las entrevistadas lo explicó de la siguiente manera:

Tengo que sopesar con sumo cuidado la posibilidad de emitir un voto en oposición a la postura de mi grupo. No puedo hacerlo con frecuencia, sino sólo de vez en cuando. Antes de dar ese paso, reviso el programa del partido. Si mis opiniones se encuentran en línea con el programa, argumento mi derecho a disentir en el Parlamento y luego disiento con la postura del grupo parlamentario, pero no con la del partido.

A partir de esta información resulta evidente que el Parlamento no parece ser un escenario institucional de relevancia para establecer alianzas sobre temas específicos. Sin embargo, hoy en día existe una mayor disposición para participar en alianzas y realizar una labor de coordinación interpartidaria entre las parlamentarias que entre quienes ocuparon escaños en la legislatura hace una década. Al preguntárseles sobre este tipo de cooperación, aquellas comparativamente pocas legisladoras de los "viejos tiempos" indicaron que nunca se había producido, ni tampoco se había buscado.

En la actualidad, es muy posible que se busquen tales nexos de cooperación, pero prevalece el problema de la confrontación entre lealtades de partido, manteniéndose éste como el referente primordial de identificación política de las legisladoras. Una alianza exitosa es aquella que desde sus etapas iniciales de decisión logra expresar la posición adoptada a lo interno de cada partido. Si esto no ocurre, se tiende a abandonar el esfuerzo en lugar de darle seguimiento hasta llegar a una solución definitiva que provoque un eventual voto que rompa con la disciplina de partido en el Parlamento. De ahí se deduce que estas alianzas buscan ante todo establecer un consenso entre partidos y no entre parlamentarias.

Conclusión

En el ámbito político noruego existe un incuestionable dogma diferencial ligado a las mujeres que se incursionan en política. Este dogma ha sido utilizado precisamente por ellas para acceder a las instituciones de poder y es reconocido por los dirigentes de los partidos - tanto hombres como mujeres - como un mandato político de gran relevancia. Empero, dicho mandato no ha clarificado exactamente en qué valores o prioridades se apoyaría una transformación de las políticas públicas, ni tampoco ha definido la forma en que esa transformación debería producirse. Si bien ha sido un poderoso instrumento de inclusión, también ha desdibujado las distinciones entre las mujeres con cargos públicos. Los argumentos sobre la diferencia no destacan en forma suficiente el impacto de la identificación política primaria.

Las mujeres acceden a la política por medio de estructuras partidarias preexistentes, las cuales a su vez sobreviven en la medida en que el partido es capaz de presentar el contenido de sus políticas en términos de una alternativa competitiva de cara a unas elecciones. En la actividad política rutinaria, los tradicionales hábitos de forcejeo durante las negociaciones también pueden llevar a adoptar nuevas agendas. En estos procesos no existen diferencias categóricas de género.

No obstante, las parlamentarias noruegas tienen en su haber, relativamente hablando, un impresionante historial de incidencia tanto en la agenda política y como en el proceso de toma de decisiones. Este impacto ha sido posible gracias a diversos esfuerzos en el transcurso de un largo período de tiempo por parte de un numeroso grupo de personas. En muchos sentidos, el proceso de cambio ha sido el resultado del aprendizaje y aprovechamiento de las reglas de juego. Para ilustrar esta aseveración se enumeran algunos rasgos que han caracterizado el proceso de incidencia de las legisladoras noruegas:

1. Una estrecha coordinación y contacto con organizaciones de mujeres mediante redes de intercambio.
2. La formación de alianzas intrapartidarias e interpartidarias en torno a temas específicos de las mujeres.
3. El aprendizaje de las reglas de juego tanto en el ámbito partidario como en el legislativo, lo cual les permite legitimarse y adquirir credibilidad por medio de sus acciones.
4. El uso de las reglas de la competencia entre partidos - un rasgo esencial de la democracia - para su propio beneficio, haciendo cabildeo para incluir temas de importancia para el electorado femenino en la agenda y ofreciendo así plataformas alternativas de política a los partidos y los votantes.
5. La participación en diferentes comisiones, lo cual facilita la creación de redes de trabajo interpartidarias.

El proceso de incidencia no es fácil ni está libre de obstáculos. Además, la política incorpora su propio código de conducta, lo cual a veces puede redundar en cambios de preferencias y el establecimiento de alianzas inestables. Empero, sigue siendo importante buscar un hilo común, es decir, aquellas prácticas que resulten óptimas para lograr una incidencia partiendo de la revisión de las experiencias de legisladoras de diferentes partes del mundo. El buscar y encontrar tales prácticas permite no sólo crear una conciencia sobre cómo lograr tal incidencia, sino sobre cómo mejorar las técnicas con el fin de mejorar el desempeño de las mujeres en el ámbito político, tanto en el momento presente como en el futuro.